



Festival de Cine Latinoamericano de La Plata

REGLAMENTO Y BASES

Para la inscripción de películas al FESAALP 2017

1. Convocatoria

1.1 El 12º Festival de cine Latinoamericano de La Plata, organizado por OPERA PRIMA Producciones consiste en la realización de un evento donde se exhiban y compitan trabajos audiovisuales de poca difusión en los grandes medios; para promover este material en un circuito alternativo a los espacios comerciales.

1.2 El 12º FESAALP se realizará del 23 al 30 de septiembre de 2017. Las competencias serán de carácter latinoamericano.

1.3 El objetivo principal es jerarquizar a la Ciudad de La Plata como un espacio de exhibición, producción y reflexión sobre la realización cinematográfica y audiovisual. Así como también realizar un festival de producciones audiovisuales que posibilite la difusión de materiales de poca circulación en el ambiente para fortalecer los lazos entre los creadores, los productores y la comunidad.

1.4 Cuenta con las siguientes categorías en competencia:

- **Sección Competencia Oficial de Cortometrajes:** Ficción, Animación, Video Minuto, Videoclip, Género Fantástico y Documental.
- **Sección Competencia Oficial de Largometrajes Latinoamericanos:** ficción y documental
- **La Plata Filma:** cortos, medios y largometrajes de la ciudad de La Plata.

1.5 La participación en el 12º FESAALP organizado por OPERA PRIMA Producciones está abierta a todos los realizadores de cine de Latinoamérica, mayores de 18 años. Se aceptarán hasta 3 obras por autor, producidas con posterioridad al 1 de enero de 2015, que no hayan sido exhibidas en ninguna de las once ediciones anteriores del FESAALP, y que cumplan con los términos y condiciones del presente reglamento.

1.6 El Participante autoriza a OPERA PRIMA Producciones para que sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización pueda efectuar la difusión pública de su nombre y/o voz y/o imagen en cualquier medio, incluyendo: medios televisivos, gráficos, Internet y/o cualquier otro medio de difusión o comunicación creado o a crearse, a su criterio, sin limitación de tiempo ni territorio para la promoción de su exhibición dentro del festival.

2. Obras

2.1 Podrán participar de la **Competencia Oficial de Cortos** películas que tengan hasta un máximo de 25 (veinticinco) minutos de duración realizados luego del 1 de enero del 2015. Los géneros aceptados serán: Ficción, Documental, Animación, Video Minuto, Videoclip y Género Fantástico.

2.2 Podrán participar en la **Competencia Oficial de Largometrajes Latinoamericanos** todas las producciones que superen los 50 (cincuenta) minutos de duración y hayan sido realizadas luego del 1 de enero del 2015. Pueden participar largometrajes de ficción, género fantástico, animación y documental.

2.3 Las obras pueden haber sido realizadas originalmente en cualquier soporte: Fílmico (16 mm o 35 mm) o Video (VHS, Súper VHS, Digital, HD o Beta, entre otros).

2.4 Podrán participar de las competencias oficiales todos los países latinoamericanos.

3. Secciones

3.1 Competencia Oficial de Cortos: esta sección del festival comprende a todas las producciones de hasta 25 (veinticinco) minutos que compiten por un determinado galardón. Las restricciones de presentación para esta selección están dadas sólo por las mismas categorías de competencia: Ficción, Género Fantástico, Video Clip, Video Minuto, Animación y Documental.

3.2 Competencia Oficial de Largometrajes Latinoamericanos: comprende a todas las producciones cuya duración supere los 50 (cincuenta) minutos que compiten por un determinado galardón. Comprende largometrajes de ficción, documental, animación o de género fantástico

3.3 Sección La Plata Filma: Comprende todos aquellos medimetrajes (de duración entre 20 y 50 minutos) largometrajes (de duración superior a 60 minutos) realizados en la ciudad de La Plata o por realizadores platenses. Sólo deben anotarse en esta sección los medimetrajes que cumplan las condiciones requeridas. Los largometrajes, deberán inscribirse directamente a competencia de largos. En caso de no quedar seleccionados para competir, se los tendrá en cuenta para esta sección.

4. Inscripción y Recepción de Obras

4.1- Para su participación en la preselección del Concurso, deberán completarse los formularios requeridos en la web oficial del festival www.fesaalp.com, y enviar un link privado para visualización del equipo de selección a fesaalp@gmail.com indicando en el asunto: Película para preselección.

El envío es de forma gratuita a la casilla de mail mencionada. Solicitamos enviar los links por Vimeo / Youtube / con la contraseñas y mantener el link vigente hasta el cierre de la convocatoria.

4.2- Las fichas de inscripción deberán ser enviadas hasta el **30 de junio** , en tanto que los links de las obras serán recibidas hasta el 8 de julio de 2017, sin excepción alguna.

4.3 Los participantes que fueran seleccionados para formar parte de las Competencias y Secciones paralelas, deberán enviar el material para proyección según las especificaciones indicadas, a continuación: VIDEO CON AUDIO - 1920 x 1080 - H.264

4.4 – Los participantes seleccionados deberán enviar por mail 3 imágenes para el catálogo (formato .jpg calidad mínima 300 dpi), imagen del póster de calidad 300 dpi, trailer, sinopsis y ficha técnica.

4.5 Las películas que no sean de habla hispana deberán estar subtituladas en español obligatoriamente. El subtítulo deberá estar incrustado en la imagen. El Festival no asume los gastos de subtítular las obras.

4.6 El Festival no asumirá costos y gastos aduaneros de importación de las obras que quieran participar en las competencias oficiales. Sin excepción.

4.7 El sólo hecho de participar en el Concurso implica el conocimiento y la aceptación del presente Reglamento.

5. Jurado:

5.1 El jurado a cargo de las competencias oficiales estará integrado por personalidades de la cultura latinoamericana, quiénes serán los encargados de elegir las películas ganadoras. Entre ellos habrá: cineastas, licenciados en comunicación audiovisual, licenciados en comunicación social, profesores, críticos, escritores, guionistas y demás personalidades idóneas en el campo audiovisual.

5.2 Los votos del Jurado serán secretos. Los miembros del Jurado se comprometen a no expresar públicamente sus opiniones respecto a las películas sometidas a su consideración, antes de la proclamación oficial del premio.

5.3 Las decisiones que tome el jurado, tanto en la previsualización, selección y premiación de las obras es inapelable.

5.4. El premio no puede quedar vacante.

6. Premios

6.1 El FESAALP basa sus fundamentos en la distribución de material de poca difusión, capacitación y equipamiento, por ende los premios gestionados y a gestionar por la Dirección serán de este carácter, siendo el objetivo la exhibición de las obras ganadoras en distintos festivales y cadenas televisivas latinoamericanas, europeas y del mundo, como así también la gestión de cursos de capacitación, insumos y equipamiento necesarios.

6.2 Todos los filmes incluidos recibirán un Certificado de Participación. Aquellos que resulten ganadores, además de dicho certificado, recibirán una estatuilla y un diploma de reconocimiento.

6.3 Los premios se informarán a través de la página web oficial del FESAALP.
<http://www.fesaalp.com>